

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2973

DE ACTUALIDAD

La enseñanza en el Congreso.—En la tarde del día 27 del corriente explanió su anunciada interpelación sobre enseñanza en el Congreso el Sr. Gascón y Marín.

Comenzó estudiando el presupuesto de Instrucción pública y los créditos que para las atenciones de este departamento han ido sucesivamente suprimiéndose.

Considera de urgente necesidad que el Parlamento exprese su actitud en esta cuestión, para que el Ministro, que está muy bien dispuesto, se oriente en el buen camino.

Trató luego del acuerdo del Consejo de Washington respecto a la edad de los niños para ser admitidos al trabajo, para relacionarlo con el problema de la edad escolar en España. El Estado debe abordar este problema de la protección escolar. A favor de esto señala lo que se practica en las más importantes naciones de Europa después de terminada la guerra.

Habla de la situación de la enseñanza en España en el momento actual, y critica la labor que realizan los Gobiernos en esta materia.

Examina disposiciones ministeriales, en especial las referentes a aumentos de Escuelas.

Las estadísticas de la población escolar en España durante varios años, para deducir que nuestra nación necesitaría la creación de 25.000 Escuelas para que los niños no estén amontonados en lugares inmundos, y para que la labor del Maestro no sea nula.

Aboga por que se salga de la rutina, por que se piense en lo que debe ser la

Escuela como factor social. Detenidamente analiza lo que deben ser la Escuela moderna y la función del Maestro. Trata de las enseñanzas especiales, censurando que sólo se practiquen en los grandes centros.

Habla de las plantillas de funcionarios, diciendo que a esto sólo se atiende y que el servicio se deja abandonado, pareciendo que ha llegado la hora de formar el Sindicato de los servicios, a ver si se obliga a los Gobiernos a atenderlos. Refiriéndose a la segunda enseñanza, enumera la serie de reformas que han venido haciendo sin orden ni concierto, y considera preciso aumentar los créditos para atender a las necesidades de los Institutos. Señala los grandes defectos de que adolece la segunda enseñanza, y expone las medidas que, a su entender, deben aplicarse a los servicios y al profesorado, para que llegue a ser lo que exigen las necesidades modernas.

Diserta de las Universidades, de las disposiciones ministeriales que se han ido dictando para la transformación de las enseñanzas universitarias y de lo que debe ser la función del catedrático y la forma de aplicar la enseñanza.

El ministro de Instrucción pública elogia el discurso del Sr. Gascón, que ha sido una muestra de su gran competencia en materia de enseñanza. Reconoce que es grave la supresión de créditos para la creación de Escuelas.

El Sr. Espada niega que los créditos suprimidos tuvieran esa destinación.

El ministro de Instrucción pública afir-

ma lo contrario. El crédito era para creación de Escuelas y atenciones de edificios escolares. Relata la forma en que se fueron suprimiendo esos créditos del presupuesto. Según los cálculos hechos, serán precisos unos treinta años para crear las Escuelas necesarias y dotarlas debidamente de material.

Sigue recogiendo las manifestaciones hechas por el Sr. Gascón y Marín; pero el ministro se expresa en voz tan baja, que a la tribuna no llegan sus palabras.

El Sr. Gascón y Marín rectifica, aportando nuevos argumentos para defender la necesidad de que se gobierne con el acierto necesario en materia de enseñanza.

El ministro de Instrucción rectifica, también brevemente.

El Sr. Espada interviene para responder a una alusión al tratar de la supresión de ciertos créditos, cosa que se ha censurado.

El llevó a Consejo la supresión de esos créditos, haciendo constar que el Parlamento había votado una autorización para que, sin daño del servicio, se pudieran reducir los gastos en aquellos puntos que se necesitase. Por mandato del presupuesto se vió obligado a aumentar los gastos del personal de Instrucción, y suprimió esos créditos de acuerdo con el Consejo de ministros. Estudia lo que representaban esos créditos, destinados a que el Estado construyera por sí sólo las Escuelas. Y él consideró esto de todo punto irrealizable, por la cuantía del crédito, pues el millón de pesetas fué votado sólo para auxiliar esas construcciones, pero no para realizarlas por su cuenta.

El Sr. Gascón y Marín rectifica nuevamente. Dice que su lamentación es que el único ministerio sacrificado en los presupuestos es el de Instrucción pública. Para demostrar su aserto examina algunas partidas del presupuesto. El problema es la Escuela, y a esto hay que atender antes de todo. Censura la supresión de los créditos.

Hemos dado un extracto somerísimo de este interesante debate. El Sr. Gascón y Marín ha respondido a sus antecedentes de entusiasmo por los problemas escolares, y ha demostrado una vez más su competencia y autoridad.

Celebraremos mucho este acto; desearemos verlo repetido con frecuencia y felicitamos al futuro Ministro de Instrucción pública.

Circular pedagógica.—Los Inspectores de Primera enseñanza de la provincia de Jaén, D. Lucio Yubero y D. Alfredo Muñiz, han dirigido una circular a Maestros de la provincia encareciendo la necesidad de llevar con orden los regímenes pedagógicos y administrativos de la escuela, dando reglas para organizar convenientemente los Museos escolares, y organizando un cursillo sobre Paidometría, que dará la Inspección cuando las circunstancias lo aconsejen.

El objeto que se proponen nuestros amigos los Sres. Yubero y Gil Muñiz esvantjar el espíritu público en favor del Maestro y de la Escuela, y esperamos que han de conseguirlo.

De pésame.—Ha fallecido el Maestro Madrid D. Antonio Martín Andrés, pañero que fué de D. Ezequiel Solana, espacio de quince años en la Escuela la calle de la Reina; hombre probó, lustro inteligente, celosísimo del cumplimiento de su deber, premiado en público también por su método de enseñanza de lectura, y excelente calígrafo.

Reciba su viuda y demás familia el testimonio de nuestro sentido pésame.

Fiestas culturales.—Con motivo de la impuesta la medalla de la Mutual al benemérito Maestro de Aldeanueva Camino (Cáceres), D. Gabriel Rivera han celebrado en dicho pueblo las fiestas de la Previsión y del Arbol. Ambos estuvieron muy concurridos y resultaron brillantes, habiéndose adherido a ellos entre otras personalidades, los ilustres señores Obispos de Coria y Plasencia; Consejero delegado del Instituto Nacional de Previsión; el Instituto Nacional de Previsión y el Ilmo. Sr. Director General de Primera enseñanza.

Fiestas del Arbol.—El 17 de abril se celebró en Janovas y su distrito (Huesca) por vez primera la Fiesta del Arbol.

La fiesta resultó brillante, pues Maestros, autoridades y pueblo pusieron de su parte actividad, ingenio y entusiasmo para darle brillante esplendor.

En Santa Cruz de Juarros (Burgos) se ha celebrado por vez primera una cativa y simpática fiesta, iniciada por el joven Maestro D. Marcos Martín, teniendo el acto brillantísimo. Hubo

nunciadas por los escolares, quienes estuvieron tan bien en sus trabajos que el público premió con estruendosos aplausos. Asimismo fueron aplaudidos los señores que atinadamente dirigieron la palabra al numeroso público, D. Daniel Gutiérrez (sacerdote), D. Manuel Teito (médico), D. Maximiliano García (alcalde) y el Maestro D. Marcos Martín.



—Se ha celebrado con inusitada pompa en Puente la Reina (Navarra), por iniciativa de D. Conrado Moreno, secundado por los demás Maestros de la localidad.

Hubo diana, partido de pelota, procesión cívica, bendición y plantación de árboles, música, discursos, poesías, merienda suculenta, canto coral y fuegos artificiales.

Sentimos no tener espacio para detalles, pero tenemos por seguro que de tan hermosa fiesta han de guardar los niños recuerdo perdurable.

Tratado elemental de QUÍMICA

POR

D. Victoriano F. Ascarza.

Libro redactado expresamente para los aspirantes al Magisterio y para los opositores a Escuelas.

Forma un volumen de 208 páginas.

Ejemplar, 3,00 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

Asociaciones de Maestros

Medinaceli (Soria).—Se convoca a Junta general ordinaria para el día 10 de mayo, a las cuatro de la tarde, en el local escuela de Tornalba. Elige este pueblo, como punto de confluencia de las dos líneas férreas que atraviesan el partido.

El Presidente, BENITO SANTAYA.

Delegación de la provincia de Madrid. En la última reunión tomáronse por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.º Declarar constituida definitivamente la Delegación de la provincia de Ma-

expresa:

Delegado provincial, D. Zoilo Ladis Santes, de Los Molinos, Vocal de la «cional»; Delegados de partido: por Lorenzo de El Escorial, el mismo Delegado provincial, Sr. Santos; por Navaleno y San Martín de Valdeiglesias, Carlos Gómez y Asnar, de Quijorna; Getafe y Chinchón, D. Ricardo García Pérez, de Torrejón de Velasco; por Alde Henares, D. Andrés García Egido, Corpa; por Colmenar Viejo y Torrelana, D. Pedro R. Rodríguez, de Peñuela.

2.º Autorizar a los señores Habilidos para que deseen trimestralmente las cuotas de los Maestros que figuren las listas facilitadas al efecto.

3.º Adhesiones al manifiesto y acuerdos tomados por los compañeros de Bélgica. Los cinco años consignados como plazo para pasar al Escalaón de plenitud, tendrán en cuenta como prestados internamente o en propiedad; y

4.º Que se conceda, cuando menos, una sola vez, sin distinción, que los ejercitantes puedan reunirse en una misma calidad.

Por la Comisión ejecutiva: El Delegado provincial, ZOILO LADISLAO SANTOS.

San Pedro Manrique (Soria).—Los Maestros de esta Sección, reunidos el 3 de mayo, aprobaron las conclusiones siguientes:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Estar conformes con las cuentas presentadas por el señor Tesorero.

3.º Se le escribe por segunda y última vez al Director de «El Defensor Escolar» por no haber contestado la primera carta que le dirigió esta Asociación.

4.º Nombrar dos ponencias para que estudien detenidamente si la habilitación se puede desempeñar por el 0,50 por 100 después de conseguidos los diez millones de pesetas.

5.º Protestar con toda nuestra energía el gravísimo atropello cometido en la señora Maestra de Suellacabras (Soria), que ha fallecido a consecuencia de los disgustos que dicho pueblo le ha dado. Llamar la atención de quien corresponda para que se castigue a los culpables.

6.º Encabezar la suscripción abierta por esta Asociación.

fanos de dicha compañera, con 30 pesetas.

7.^a Dar un expresivo voto de gracias a la Comisión permanente de la «Asociación Nacional» y demás señores que han intervenido en la consecución de los diez millones para el Magisterio.

8.^a Que la «Nacional» publique cuanto antes un diario profesional, para estar en completa y pronta comunicación todos los compañeros españoles.

El Presidente, EMILIO LOPEZ PEREZ.
El Secretario, JOAQUIN CARRERA
ASENCIO.

DIAGNOSTICO DE NIÑOS ANORMALES

POR

D. Anselmo González.

Indispensable a todo Maestro para el conocimiento del niño y proceder en consecuencia a la educación más adecuada.

Forma un volumen de 212 páginas.

Ejemplar, 3,00 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

Ecos del Magisterio

Hágase justicia.

D. Laurentino Zamora nos envía un artículo con el título que encabeza estas líneas, diciendo que debe sujetarse a la plantilla aprobada por las Cortes, pero con la debida proporcionalidad en cada categoría, a fin de que asciendan igual número de Maestros que de Maestras, y que el asunto debe ser tratado por la «Nacional».

A la Nacional de limitados.

Acabo de leer *El Magisterio Español* del 19 de los corrientes, y mirando el bien de todos los compañeros, sabiendo como vemos, que hay colegas que tienen nota desfavorable por haberles perseguido el cacique con sus trampas y mentiras, hasta el extremo que respetables comprofesores han estado un año separados de la carrera (único modo de sacarlos del pu-

blo), porque el vecindario estaba de su lado), es por lo que ruego a la Nacional de limitados suprima de su primera petición las palabras «sin nota desfavorable», con lo que hará un bien a dignos compañeros, y la petición será idéntica a la de la «Nacional», digámoslo de plenos, que no puso tal obstáculo.

Otros compañeros habrá en otras categorías, y quizás pese sobre ellos esa nota sin obstáculo para ascender, como debe ser.

M. M.

Expedientes personales.

La forma de llevar en las Secciones administrativas los expedientes personales de los Maestros, pudiera modificarse grandemente en beneficio de las mismas y de los interesados.

Todos sabemos la serie de copias, con el V.^a B.^a del Alcalde, que hay que hacer cada vez que nos trasladamos de Escuela, pues con una vez había bastante si los expedientes se remitieran de una Sección a otra, al igual que se hace con los de los Jefes y Oficiales del Ejército.

De esta forma se eximiría al Maestro de un trabajo enojoso y un gasto inútil, evitándose, además, el almacenamiento en las Secciones de tanto papel innecesario.

Ahora que está próxima la resolución del concurso general de traslado, podrían las Asociaciones tomar en consideración este asunto, y ver si se conseguía que al tomar posesión de las nuevas Escuelas no tuviese el Maestro que remitir más documentos que el certificado de la toma de posesión.

DIEGO GUTIERREZ CAMPOS

La unión ante todo.

D. Melchor Miranzo, de Ventrosa (Logroño), nos envía un artículo con el epígrafe copiado, en el cual manifiesta que debe hacerse la unión de todo el Magisterio, pero que encuentra preferibles las bases de *El Magisterio Español* a las de la Asamblea de la «Nacional». En este sentido formula reparos a lo dicho por el Sr. Arribas en artículo que extraemos hace algunos días.

Las plantillas.

D. Constantino Ibáñez, de Castromundarra, nos envía un artículo proponiendo una distribución de plazas entre Maestros y Maestras que sea proporcional en

ada categoría al número total de Maestros que de cada sexo existen en el Magisterio.

D. Félix J. Marco, D. R. Vicente, don Arturo Sanmartín, D. Salvador Inglés, D. Julio Piñós, D. Alejandro Gargallo, doña Nicolasa García, doña Esclavitud Quasó, doña Fidencia Bellés, doña Carmen Pérez y doña Carmen Gambón, nos envian una carta protestando de todo intento de modificar la escala votada por la «Nacional» y aceptada por las Cortes el año pasado. Parece que estos estimados compañeros se han alarmado ante las peticiones formuladas en estas columnas por otros compañeros, pero no hay motivo, pues sólo se trata de opiniones particulares.

Sobre el Escalafón.

Ni D. Prudencio Díez, en su artículo «Sobre Escalafón y ascensos» publicado en *El Magisterio Español* correspondien-

do al 18 del corriente, ni otros distinguidos compañeros que también han protestado de la colocación actual de los Maestros ingresados por las oposiciones libres del 15; en el Escalafón, manifiestan haberse enterado bien de las disposiciones que la fundamentan.

La Real orden de 13 de febrero de 1915, ordenando la convocatoria de las citadas oposiciones, dice que los Maestros nombrados en virtud de las mismas deberán posessionarse de sus Escuelas el día 1.º de junio siguiente.

En varios Rectorados han terminado los ejercicios después de la fecha en que estaba mandado tomar posesión; y al publicarse el Escalafón correspondiente a 1917, varios interesados han reclamado contra su postergación por incumplimiento de dicha Real orden, reclamaciones que han sido estimadas, con carácter general, por Real orden de 16 de diciembre de 1918.

Y ahora pregunto: ¿cómo podía ser firme el Escalafón de 1917, en la categoría de 1.000 pesetas, antes de resolver las reclamaciones contra él presentadas oportunamente?

Pues en esas mismas Reales órdenes se funda principalmente la de 16 de marzo de 1920, que, de acuerdo con el Real decreto orgánico de 7 de enero de 1910, y Reales órdenes complementarias, define concretamente la actual colocación, que, como se ve, es la verdaderamente legal, la que no dudo tendrá en cuenta la

Comisión de Escalafones. En caso contrario, los injustamente perjudicados también sabríamos alzarnos, pues no creemos sea una simple gracia lo que esas disposiciones nos confieren.

JOSE A. NAVIA.

Magazos, 21 4 1921.



Nota de la Redacción.—Sometido el asunto a la Comisión de Escalafones y expuestas la razones de una y otra parte, damos por terminada la discusión sobre este asunto, ya sobradamente debatido.

A todo el Magisterio.

Esta Asociación de mi presidencia ha tomado el acuerdo de dirigir telegramas a la Presidencia del Consejo de Ministros, Mayordomía de Palacio, etc., en el sentido del que va a continuación, el cual suplicamos remitan todas las organizaciones de la clase que simpaticen con esta campaña.

«Palencia, 22 (3,30 tarde) (diferido).—Mayordomo mayor Palacio. Madrid. Asociación provincial Magisterio limitado, interino Palencia, suplica a S. M. influya Ministro Instrucción pública implante sueldo mínimo ahora 2.500 pesetas, mediante crédito extraordinario, como hizose Guardia civil, peones camineros, etc. Imposible vida menos cinco pesetas diarias, disfrutan millares familias Maestros encanecidos enseñanza, sumidos horrores hambre, desnudez, miseria.—Presidente, CALDERON DEL AGUA.»

Las plantillas.

Don Macario P. Viñuelas nos envía un proyecto de distribución de plazas de la actual plantilla entre Maestros y Maestras, asignando a los primeros 16.646 plazas y a las segundas 11.654, distribuidas entre las distintas categorías, dando a los Maestros el 58 por 100, próximamente, y a las Maestras el 42. Las razones son las expuestas ya por otros articulistas. Como este asunto ha sido ya tratado por varios compañeros, en pro y en contra, rogamos que no se nos envíen más trabajos sobre lo mismo, que seguramente no han de añadir ya nada nuevo a lo que se ha dicho.

Urge la unión de todos.

Las conclusiones de la «Nacional» presentadas al Gobierno, en cuanto afecta a

diendo se conceda plenitud de derechos en el Escalafón a los que cuenten por lo menos cinco años en la enseñanza, no pueden menos de satisfacer los deseos de la inmensa mayoría; y si no se consigue en breve esta mejora, será porque dicha Asociación no lo gestiona de veras, desaprovechando un tiempo muy precioso para llegar a la unión verdad del Magisterio.

JESÚS LAPLAZA

Cabanillas.

*Folleto 4., compr
diendo las Maestr
de 2.500 ptas.—Eje
nar, 0,75 pesetas
Madrid y 1,00 en p
vincias.*

SECCIÓN OFICIAL

ÍNDICE DE LA «GACETA»

Abril 26.—Real orden declarando jubilado con el haber que por clasificación le corresponda, por tener cumplida la edad reglamentaria, al Auxiliar numerario de Idiomas del Instituto de Barcelona D. Francisco Pastor y Noé.—(15 abril).

—Desestimando las reclamaciones hechas por los señores que se expresan; y declarando definitivo el Escalafón de Auxiliares numerarios a extinguir de las Escuelas de Ingenieros Industriales de Madrid y Barcelona, publicado en este periódico oficial el día 21 de agosto de 1920.—(22 abril).

—Acordando se anuncie para su provisión la plaza vacante de Oficial de Secretaría de la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Sevilla.—(25 abril).

Abril 23.—Reales órdenes nombrando los Tribunales que se indican para las oposiciones a las Cátedras que se mencionan.—(25 abril).

—Otra disponiendo se anuncie al turno de concurso de traslado la provisión de una plaza de Profesor de término vacante en la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Zaragoza.—(25 abril).

—Otra ídem id. id. la provisión de una plaza de Profesor de término, vacante en la Escuela Industrial de Gijón.—(25 abril).

—Otra aprobar las bases del concurso para arrendamiento de local en Cádiz con destino a Biblioteca y Museo Arqueológico, y autorizando a la Dirección general de Bellas Artes para el anuncio de la convocatoria.—(22 abril).

—Otra nombrando Profesor de Dibujo del Instituto de Torrela a D. Eduardo Padrón del Salazar.—(25 abril).

—Otra ídem de Profesor de Gimnasia del Instituto de Gijón a D. Cayetano Padrón.—(22 abril).

—Anunciando al turno de concurso la provisión de una plaza de término vacante en la Escuela Industrial de Artes y Oficios de Zaragoza.—(21 abril).

—Idem id. id. la provisión de una plaza de Profesor de término, vacante en la Escuela Industrial de Gijón.—(21 abril).

—Rectificación a la Orden de 23 de Abril en el número que da cuenta en la Gaceta del corriente mes inserta en la «Gaceta» del mismo mes.—(27 abril).

Abril 29.—Real orden aprobando el puesto presentado por la Escuela Industrial de Maestros de Salamanca para los viajes de instrucción de los alumnos de la misma.—(29 abril).

—Otra concediendo a D. Carlos Andreu la excedencia en el cargo de Oficial de Segundo del Cuerpo de Secciones adyutantes de Primera enseñanza.—(23 abril).

—Otra disponiendo se den los ascensos de la escala, y que los Catedráticos de las secciones se mencionan pasen a ocupar en el orden los números que se indican.—(21 abril).

—Otra concediendo el ascenso de las anuales a D. Pedro María Jiménez, Profesor de Gimnasia del Instituto de Madrid.—(21 abril).

—Otra disponiendo se den los ascensos de la escala y que los Catedráticos de las secciones se mencionan pasen a ocupar en el orden los números que se indican.—(22 abril).

—Resolviendo el Concurso general de los años 1919 y 1920.—(23 abril).

REC

COMBINACIONES EXCEPCIONALES

Después de analizar al céntimo los elementos editoriales para dar a nuestros lectores todas las ventajas compatibles con la carestía actual, hemos establecido las combinaciones que exponemos a continuación, y que justamente cubren nuestros gastos:

Por 20 pesetas damos un año de suscripción a **El Magisterio Español**, que vale 20 pesetas; un *Anuario del Maestro para 1921*, 3 pesetas; 7 pesetas de libros, a elegir, y 20 números para la Lotería nacional; total, 30 pesetas y 20 números para la Lotería.

Por 25 pesetas, un año de suscripción a **El Magisterio Español**, 20 pesetas; un *Anuario del Maestro para 1921*, 3 pesetas; 15 pesetas de libros, a elegir, y 25 números para la Lotería; total, 38 pesetas y 25 números para la Lotería.

Por 30 pesetas, un año de suscripción a **El Magisterio Español**, 20 pesetas; un *Anuario del Maestro para 1921*, 3 pesetas, y 23 pesetas en libros, a elegir; total, 46 pesetas y 30 números de la Lotería.

Por 35 pesetas, un año de suscripción a **El Magisterio Español**, 20 pesetas; un *Anuario del Maestro para 1921*, 3 pesetas, y 32 en libros, a elegir; total, 55 pesetas y 35 números para la Lotería. Con esta combinación, el periódico y los números de la Lotería resultan completamente gratis.

Por 40 pesetas daremos **cuarenta pesetas de libros**, a elegir, y además 40 números para la Lotería nacional, un año de suscripción a **El Magisterio Español**, 20 pesetas, y un *Anuario del Maestro para 1921*, 3 pesetas; total, 63 pesetas y 40 números de la Lotería. Con esta combinación, el *Anuario*, el periódico y los números de la Lotería resultan completamente regalados.

Para disfrutar de las ventajas de estas combinaciones deben tenerse en cuenta estas reglas:

1.^a El pago ha de hacerse antes del 15 de marzo próximo.

2.^a La Lotería será una de las más importantes que se celebren en el próximo mes de abril.

3.^a Los libros a elegir son de primera enseñanza, para niños, comprendidos en la primera parte de nuestro Catálogo. No están comprendidos el método de Escritura ni los libros para Maestros. Si se desean Cuadernos o estos libros, podrán elegirse, pero solamente en la mitad de lo que valgan los de primera enseñanza que sustituyen.

4.^a Dadas las elevaciones frecuentes de los precios del papel, tintas, cartones, etc., nos reservamos la facultad de alterar estas combinaciones, reduciéndolas en lo que sea preciso y anunciándolo oportunamente.

5.^a Los libros de regalo han de recogerse en esta Administración; cuando hayan de enviarse por correo, se acompañará al pago la cantidad necesaria para la remisión por correo certificado, cuyos gastos están evaluados en una peseta para la combinación de 20 pesetas, y, sucesivamente, 1,50, 2, 2,50 y 3 pesetas para cada una de las siguientes.